Bases de la campaña

Promoción especial por tiempo limitado.
Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Salud
Bases de la promoción

1. ¿A quién va dirigido?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional (ver excepciones por producto).

2. Productos de la promoción

Seguro de Salud: DKV Personal Doctor

3. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha efecto entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2026.

4. ¿En qué consiste esta promoción?

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza de Salud en promoción, dentro de esta campaña, lo harán con un precio más reducido en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

5. Modalidad

La promoción se aplicará a todas las modalidades de copago y fraccionamiento de pago (mensual, trimestral, semestral y anual) con un vencimiento natural a 31 de diciembre de cada año. En DKV Integral, en algunos canales de venta, se podrá contratar en modalidad vencimiento anual.

6. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (ver excepciones).

Personal Doctor Premium

Modalidad Classic, Plus y Complet:

- Año 2026: **30% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2027: **23% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2028: **18% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2029: **12% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2030: **6% dto.** sobre tarifa correspondiente.

Modalidad Élite:

- Año 2026: **25% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2027: **18% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2028: **12% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2029: **6% dto.** sobre tarifa correspondiente.

Personal Doctor

- Año 2026: **25% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2027: **18% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2028: **12% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2029: **6% dto.** sobre tarifa correspondiente.

7. Consideraciones de esta promoción

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario y todas las modificaciones/ suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

Esta campaña está dirigida a la captación de nuevas pólizas del producto en promoción. Cualquier cambio de modalidad, agente o ramo de un producto ya en cartera con DKV que pueda suponer una reducción en la prima podrá ser revocado por la Entidad.

8. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

9. Protección de datos

Consultar: dkv.es/reglamento-general-de-proteccion-de-datos